



**ACUERDO N° 58
DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012
DEL CONSEJO SUPERIOR**

Por medio del cual se aprueba el Plan de Transición para el programa Tecnológico de Gestión Financiera del Comercio Internacional al de Tecnología en Gestión Logística del Comercio Internacional y al profesional en Finanzas y Negocios Internacionales por ciclos propedéuticos.

**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**

**En uso de sus facultades que le otorga los Estatutos de la Institución Universitaria
Unilatina y**

CONSIDERANDO

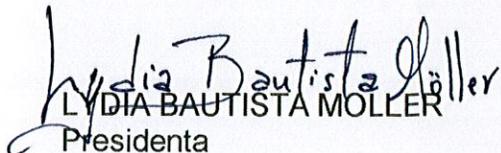
Que el artículo 32 literal c de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior decidir sobre los planes programas y proyectos de desarrollo de la Institución que le presente el rector

ACUERDA

Primero. Acoger y aprobar en todas sus partes el Plan de Transición para el programa Tecnológico en Gestión Financiera del Comercio Internacional al programa Tecnológico en Gestión Logística del Comercio Internacional y al programa Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales por ciclos propedéuticos, cuyo texto fue presentado por la señora rectora en la sesión del Consejo Superior realizada el pasado 17 de Septiembre del corriente, y aprobado por todos sus miembros en dicha sesión mediante el acta N° 35.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá a los 18 días de septiembre de 2012.


LYDIA BAUTISTA MOLLER
Presidenta


ANGÉLICA MOYANO
Secretaria